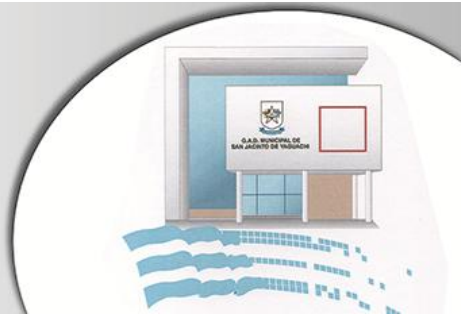




# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



**ACTA N°. 04-01-2017**

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE ENERO DEL AÑO 2017, A LAS 10:00.**

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, veintisiete de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Licenciado Daniel AVECILLA Arias, Alcalde del Cantón, *estando presente los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz, Ing. Mariuxi Maridueña, Dr. Manuel López, Sr. Fernando Malta, Sr. José Mora, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez, y como Secretario del Concejo, el Ab. Edison León Rodríguez, el señor Alcalde dispone dar lectura al orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el viernes 20 de enero de 2017, a las 10H00.

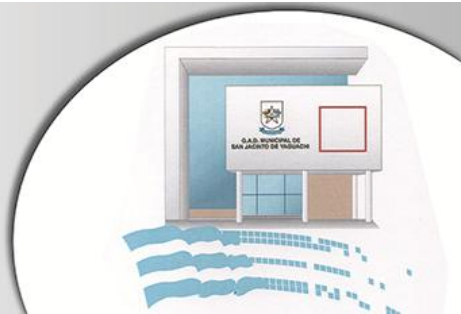
**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis y aprobación de la Escritura de compraventa de 07 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de las siguientes personas: 1.- José Daniel Lozano Pazmiño 2.- Rubén Darío Torres Moran 3.- Josselyn Liliana Navarrete Mera 4.- Felicita Jacinta Maridueña Cruz 5.- Hnos. Ángela Fátima, Matilde Del Rosario, Pascual Ronny, Jacinto Segundo, y Carlos Fernando Salazar Veloz 6.- Iliana De Jesús Torres Moran 7.- Eulalia Magaly Mora Ronquillo.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis y aprobación de la reversión de las adjudicaciones N° 8264, y N° 7814, de los solares con Código catastral # 10-040-008-020, y 010-040-008-030, realizadas a los señores: Eduardo Martin Vera Vera y, Nelly Esperanza Vera Salavarría.





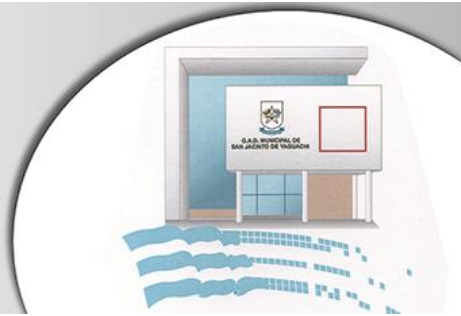
# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



El Señor Alcalde manifiesta: Hasta ahí el orden del día compañeros habrá que motivarlo para que sea aprobado. El señor Vicealcalde manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales elevo a moción para que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que apoyaron los señores concejales, Letty Silva, Dr. Manuel López, y Sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde indica: tome votación Abogado. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor alcalde. Concejal Carlos Díaz, a favor, Ing. Mariuxi Maridueña, a favor; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, proponente, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Alcalde, a favor. Resultados, son ocho votos a favor del orden del día. El señor Alcalde dispone dar lectura al primer punto.- Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Vicealcalde.- **1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día viernes 20 de enero de 2017, a las 10:00.-** Se dispone dar lectura al acta de sesión anterior, leída el acta, toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: Hasta ahí compañeros todo lo que se dijo la Sesión anterior, habrá que aprobar. Toma la palabra el Ing. Oscar Suarez, y manifiesta: permítame señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día. Moción que apoyan los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, Dr. Manuel López, Sr. José Mora, y Sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde manifiesta: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Concejal Carlos Díaz, a favor, Ing. Mariuxi Maridueña, a favor con los tres puntos a tratar el 27 de enero de 2017; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor, Ing. Oscar Suarez, proponente, Sr. Alcalde, a favor de este primer punto. Secretaria proclama los resultados son ocho votos a favor. El señor Alcalde manifiesta: pasamos al siguiente de lectura.- Secretaria da cumplimiento lo solicitado por el señor alcalde.



# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

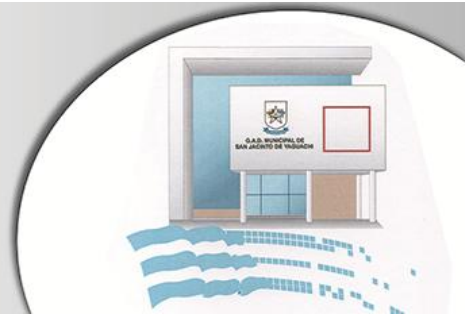


**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación de la Escritura de compraventa de 07 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de las siguientes personas: 1.- José Daniel Lozano Pazmiño 2.- Rubén Darío Torres Moran 3.- Josselyn Liliana Navarrete Mera 4.- Felicita Jacinta Maridueña Cruz 5.- Hnos. Ángela Fátima, Matilde Del Rosario, Pascual Ronny, Jacinto Segundo, y Carlos Fernando Salazar Veloz 6.- Iliana De Jesús Torres Moran 7.- Eulalia Magaly Mora Ronquillo.**

El señor Alcalde manifiesta: Están los informes correspondientes que se les hizo llegar con la convocatoria es legalización de compra y venta de algunas escrituras ustedes puede tomar la decisión. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva y manifestó: Solicito la palabra señor alcalde, compañeros Concejales, luego de revisar documentos trámites de ley, y que es procedente según la jefa de la Unidad de Legalización del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, por el anhelado buen vivir de las familias, elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que fue apoyada por el Sr. José Mora, Sr. Carlos Díaz, y Dr. Manuel López. El señor alcalde indica: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor alcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor; Ing. Mariuxi Maridueña, acogiéndome al informe jurídico, departamentos de legalización, de Avalúos y Catastro, y de planificación, dónde indica que es procedente la legalización de estos 7 solares siguientes: 1.- José Daniel Lozano Pazmiño 2.- Rubén Darío Torres Moran 3.- Josselyn Liliana Navarrete Mera 4.- Felicita Jacinta Maridueña Cruz 5.- Hnos. Ángela Fátima, Matilde Del Rosario, Pascual Ronny, Jacinto Segundo, y Carlos Fernando Salazar Veloz 6.- Iliana De Jesús Torres Moran 7.- Eulalia Magaly Mora Ronquillo, a favor. Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor de la moción. Sr. Alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor.



# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



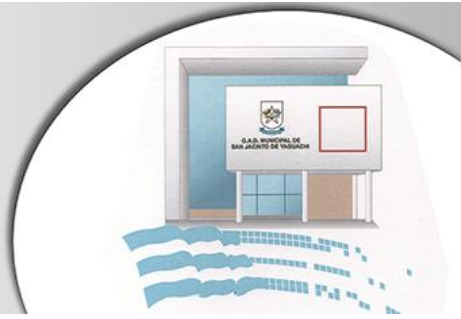
El señor Alcalde indica: pasamos al siguiente de lectura. **3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación de la reversión de las adjudicaciones N° 8264, y N° 7814, de los solares con Código catastral # 10-040-008-020, y 010-040-008-030, realizadas a los señores: Eduardo Martín Vera Vera y, Nelly Esperanza Vera Salavarría.** El señor Alcalde indica: De lectura al informe Jurídico. Se

cumple lo dispuesto por el señor Alcalde:” memorando # 124-daj- gadmsjy-2017, reversión de adjudicaciones, Mediante memorando N° 285-UDL-GADMSJY, de la Unidad de Legalización informó que de conforme al artículo 8 de la ordenanza que regula la expropiación especial para regulación de asentamientos urbanos de hecho y consolidados en área expansión urbana del Cantón San Jacinto de Yaguachi, se adjudicó los solares con códigos catastral números 010-040-008-020 – 010-040-008-030, ubicados en la lotización Pedro J Montero, a favor de los señores Eduardo Martín Vera Vera y, Nelly Esperanza Vera Salavarría, describiéndose las características de los lotes, indicando además que de la recopilación y estudio sobre la situación de la propiedad determina que la Pre-Cooperativa Pedro J. Montero, tigres del bulu bulu, celebró el veinte de mayo de 1986, en la notaria trigésima del cantón Guayaquil, la escritura de compraventa de dos lotes, que se encuentran catastrados con códigos 010-040-008-020 – 010-040-008-030, a favor de la licenciada Colombia Mirope Estrella León, propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad con número 185 y repertorio 473; bajo ese criterio mediante Sesión de Concejo del 08 de agosto del 2014, se aprueba la declaratoria de utilidad pública y se emite los certificados de adjudicaciones de terrenos Nros. 8264, y 7814, respectivamente considerando además que los poseionarios declaran en el instrumento público no tener otro bien en el cantón San Jacinto de Yaguachi, **que ha edificado su vivienda y habita en ella.** conforme se aprecia del memorando 285-UDL-GADMSJY-2016 la licenciada Colombia Mirope Estrella León, pone en conocimiento de esta entidad municipal que los solares expropiados y adjudicados a los señores Eduardo Martín Vera Vera y, Nelly Esperanza Vera Salavarría, le corresponden conforme se desprende de la escritura de propiedad que adjunta, documentos que indican que el señor José Virgilio Wolf Herrera, en su calidad de procurador común de la lotización Pedro J Montero, vende los lotes indicados a la licenciada Colombia Mirope Estrella León, documento celebrado ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. Del certificado del Registro de la Propiedad se aprecia que los solares números 30 y 40 de la manzana 40 en la lotización Pedro J Montero de esta jurisdicción cantonal se encuentran inscritos desde el 21 de mayo de 1986, a nombre de la Licenciada Colombia Mirope Estrella León, con número de inscripción 185 y, repertorio 473.





# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

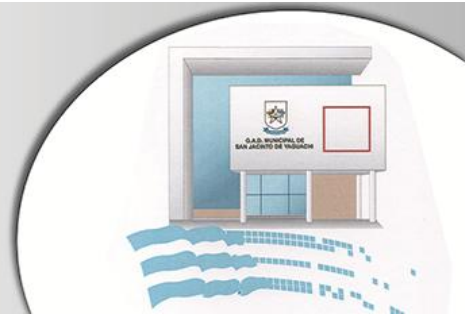


El memorando 285-UDL-GADMSJY, suscrito por la jefa de la Unidad de Legalización, deja constancia que las personas que fueron beneficiadas con la adjudicaciones hasta la fecha no han procedido con el trámite establecido en el artículo 11 de la ordenanza que regula la expropiación especial para regulación de asentamientos urbanos de hecho y consolidados en área expansión urbana del Cantón San Jacinto de Yaguachi; esto es la protocolización de los documentos de adjudicación, así como su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón, incurriendo así en incumplimiento sustancial. También Que conforme a la cláusula quinta del convenio de pago suscrito por los beneficiarios de la adjudicación, se aprecia que procede la reversión en caso que existan tres cuotas vencidas por lo que los beneficiarios al encontrarse incurriendo en esta falta es causal de reversión. **6.** Del informe de la Abogada Mayra Udeo Guamán emitido mediante Memorando No. 285 -UDL-GADMSJY de fecha 03 de enero de 2017, se aprecia que recién se han iniciado trabajos de construcción, que tienen algunos pilares, cerca y en una se ha edificado una casa de caña. Según lo determinado en el Art. 718 del Código Civil es justo título el constitutivo o traslativo de dominio la ocupación, la accesión y la prescripción. El Art. 622 del Código Civil establece que por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas o el derecho internacional. Por lo antes expuesto, y en atención al objeto y fin de la Ordenanza que Regula la Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Urbanos de Hecho y Consolidados en Áreas de Expansión Urbana del cantón San Jacinto de Yaguachi, esto es, la regularización de la Tenencia de la tierra urbana áreas de expansión urbana soy del criterio que mediante Sesión de Concejo se revierta la declaratoria de utilidad pública de los lotes con códigos catastral números 010-040-008-020 – 010-040-008-030, solares 30 y 40 de la manzana 40 de la lotización Pedro J. Montero, tratada por el Concejo Cantonal el 08 de agosto del 2014, por cuanto no existen dentro de expedientes justificativos que demuestren que los mencionados lotes a la fecha de adjudicación estuviesen ocupados y habitados por los señores EDUARDO MARTÍN VERA VERA Y, NELLY ESPERANZA VERA SALAVARRIA, y existiendo la omisión sustancial de protocolizar e inscribir las adjudicaciones otorgadas por el Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi, suscribe Abogado Luís Magallenes, Procurador Síndico”. El señor Alcalde manifiesta: Ese informe también lo tienen ustedes, así que habrá que tomar la decisión. La Lcda. Letty Silva manifiesta: Solicito la palabra señor Alcalde compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que tuvo el apoyo de los señores Concejales, Sr. José Mora, Fernando Malta, y Dr. Manuel López.





# GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



El señor Alcalde indica: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor; Ing. Mariuxi Maridueña, a favor; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Sr. José Mora, Lcda. Letty Silva, proponente. Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. El señor alcalde manifiesta: Aprobado este punto no habiendo más muchas gracias, concluye la Sesión de Concejo, a las 10:40, para constancia firma el señor Alcalde, y Secretario que certifica.

**Lcdo. Daniel AVECILLA Arias**  
**Alcalde del Cantón**

**Ab. Edison León Rodríguez**  
**Secretario General**



**ecuador**  
ama la vida.